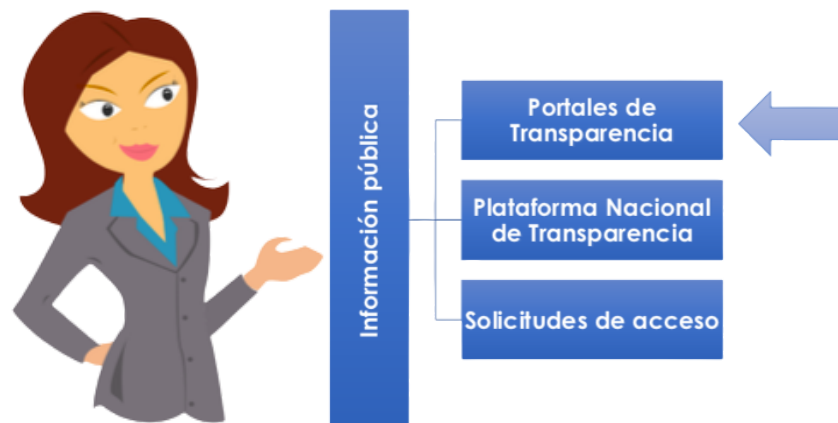


# GUÍA CIUDADANA

## ¿CÓMO BUSCAR INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE MÍ ALCALDÍA?

**PROYECTO "JAMAICA VIVE  
TRANSPARENTE" 2021**



Las Alcaldías están obligadas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a:

- Tener un Portal de Transparencia en internet y,
- Publicar toda la información correspondiente a sus obligaciones comunes y específicas.

**Obligaciones comunes:** Es la información que todas las instituciones del gobierno generan por su funcionamiento.

**Ejemplo:** Información de todos los empleados que laboran en la institución y sus remuneraciones mensuales.

**Obligaciones específicas:** Es la información que las instituciones de gobierno generan de las actividades particulares que realizan.

**Ejemplo:** Información del presupuesto utilizado para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos.

- Las Alcaldías tienen
- ✓ 58 Obligaciones comunes.
- ✓ 24 Obligaciones específicas.

## ¿Cómo puedo buscar información en el Portal de Transparencia de mi Alcaldía?



1. En una página de internet escribe el nombre de tu Alcaldía. Usaremos el ejemplo de la Alcaldía Iztapalapa.



Alcaldía Iztapalapa.

2. Ingresa al sitio oficial de la Alcaldía

**Alcaldía Iztapalapa**  
[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)

La transformación de México inicia desde **Iztapalapa**.  
 Visítaste esta página varias veces. Última visita: 30/10/19.

<b>Directorio</b> Directorio de Alcaldía, Alcaldía; Dirección General Jurídica ...	<b>Territoriales</b> Territoriales. Aculco; Cabeza de Juárez; Reforma; Acatitla ...
<b>Trámites y Servicios</b> CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y AVISO DE ...	<b>Noticias</b> Elige aquí para visualizar otro año o mes. Enlaces Rápidos ...

3. Encuentra en la pantalla principal el botón que diga Transparencia y da clic.



4. Los artículos de la Ley que tratan sobre la información que deben publicar las Alcaldías son estos, ubícalos:



5. Para cada artículo se presentan las fracciones que corresponden, así

**Artículo 121**  
 Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI	Fracción VII	Fracción VIII	Fracción IX	Fracción X	Fracción XI	Fracción XII	Fracción XIII
Fracción XIV	Fracción XV	Fracción XVI	Fracción XVII	Fracción XVIII	Fracción XIX	Fracción XX	Fracción XXI	Fracción XXII	Fracción XXIII	Fracción XXIV		
Fracción XXV	Fracción XXVI	Fracción XXVII	Fracción XXVIII	Fracción XXIX	Fracción XXX	Fracción XXXI	Fracción XXXII	Fracción XXXIII	Fracción XXXIV			
Fracción XXXV	Fracción XXXVI	Fracción XXXVII	Fracción XXXVIII	Fracción XXXIX	Fracción XL	Fracción XLI	Fracción XLII	Fracción XLIII	Fracción XLIV	Fracción XLV		
Fracción XLVI	Fracción XLVII	Fracción XLVIII	Fracción XLIX	Fracción L	Fracción LI	Fracción LII	Fracción LIII	Fracción LIV				

## ¿Cómo no perdernos en más de 100 fracciones?



**6.** Apóyate en la **Guía temática para consultas en Portales de Transparencia** que viene anexa. Busca el tema que te interese y localiza el artículo y la fracción donde se debe encontrar la información. :

Tema	Artículo	Fracción	Información
Controladores ciudadanos	124	XI	La publicación del padrón de controladores ciudadanos que participan en los distintos comités de la administración pública de la delegación.
Contrataciones	121	XXX	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:
Contrataciones por adjudicación directa	121	XXX - B	De las Adjudicaciones Directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación, y 11. El finiquito.

Por ejemplo: Contrataciones, en este caso, la información se localiza en el artículo 121 fracción XXX, inciso A y B

**7.** Ahora regresa al Portal de Transparencia de la Alcaldía y selecciona el artículo y la fracción correspondiente:

Artículo 121

Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción I Fracción II Fracción III Fracción IV Fracción V Fracción VI Fracción VII Fracción VIII Fracción IX Fracción X Fracción XI Fracción XII Fracción XIII  
 Fracción XIV Fracción XV Fracción XVI Fracción XVII Fracción XVIII Fracción XIX Fracción XX Fracción XXI Fracción XXII Fracción XXIII Fracción XXIV  
 Fracción XXV Fracción XXVI Fracción XXVII Fracción XXVIII Fracción XXIX Fracción XXX Fracción XXXI Fracción XXXII Fracción XXXIII Fracción XXXIV  
 Fracción XXXV Fracción XXXVI Fracción XXXVII Fracción XXXVIII Fracción XXXIX Fracción XL Fracción XLI Fracción XLII Fracción XLIII Fracción XLIV Fracción XLI  
 Fracción XLVI Fracción XLVII Fracción XLVIII Fracción XLIX Fracción L Fracción LI Fracción LII Fracción LIII Fracción LIV

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

2019

- [Tercer Trimestre](#)
- [Segundo Trimestre](#)
- [Primer Trimestre](#)

**Año al que corresponde y trimestre**

2018

Da clic en la fecha más actual, aquí es tercer trimestre.

Fuente de Información: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Última fecha de actualización: 30/09/2019  
 Última fecha de validación: 30/09/2019

**8.** A continuación se va descargar el documento que contiene la información. Da clic en él para abrirlo.

- [Tercer Trimestre](#)
- [Segundo Trimestre](#)
- [Primer Trimestre](#)




2018

A121F29\_Recursos1...

**9.** En el documento se deben presentar las especificaciones que señala la Ley.

¡Ingresa al portal de  
transparencia de tu Alcaldía,  
explora las fracciones, busca  
información y cuéntanos qué  
encontraste!

CONTÁCTANOS SI TIENES DUDAS

-  Arkimetría Social
-  @arkemetria
-  [Arkemetria.org.mx](https://www.arkemetria.org.mx)

